



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE En Línea

CÓDIGO:

PR-1130-02

REVISIÓN:

1

FECHA DE CREACIÓN:

22-11-19

FECHA DE MODIF:

18-05-23

Dependencia:

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Dependencia Subordinada:

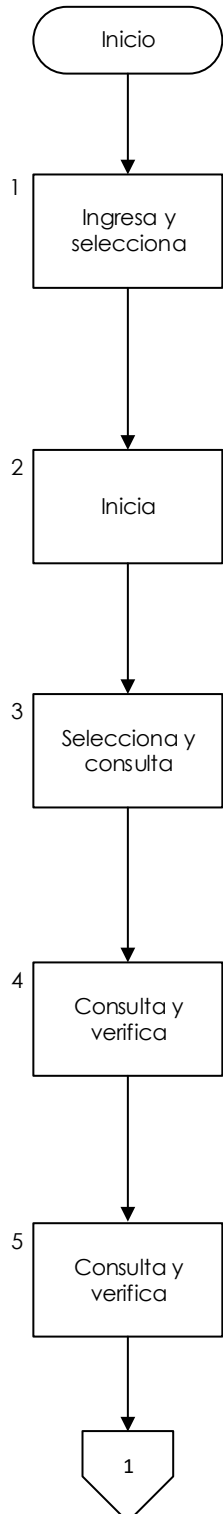
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO:

Expedir las Licencias Municipales de Funcionamiento tipo SARE, para abrir un negocio en máximo 24 hrs. a través de la plataforma de Corregidora en Línea.

Dirección de Desarrollo Económico

Descripción



1. El usuario ingresa al portal: <https://www.corregidoraenlinea.gob.mx> y selecciona el menú "Trámites en línea".

2. El usuario se registra con correo electrónico y contraseña e inicia sesión.

3. El usuario selecciona la opción "Apertura de Negocios" y consulta los requisitos para obtener la Licencia Municipal de Funcionamiento SARE.

4. El usuario consulta el Catálogo de Giros SARE y verifica que el giro de su negocio este contemplado en dicho catálogo.

5. El usuario escanea los documentos requeridos para el trámite.



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE En Línea

CÓDIGO:

PR-1130-01

REVISIÓN:

3

FECHA DE CREACIÓN:

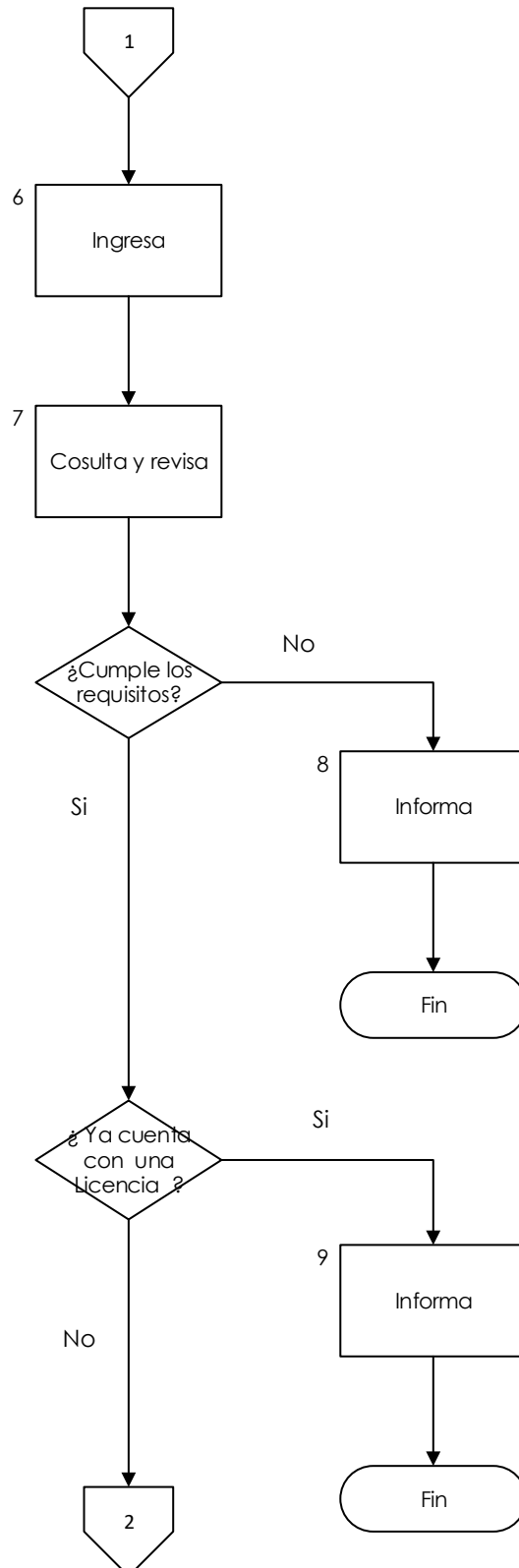
19-05-17

FECHA DE MODIF:

18-05-23

Dirección de Desarrollo Económico

Descripción



6. El usuario ingresa los documentos escaneados en la plataforma y complementa los datos faltantes (de acuerdo al formato SARE).

7. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento encarado del módulo SARE consulta en el portal de trámites en línea las solicitudes tipo SARE y revisa los documentos anexos.

¿La solicitud cumple con todos los requisitos de SARE?

No cumple con todos los requisitos de SARE.

8. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento informa vía sistema al interesado que su trámite no procede por la vía SARE, así como los posibles cursos de acción para obtener la Licencia Municipal de Funcionamiento y cierra el trámite.

Fin del procedimiento.

Si cumple con los requisitos SARE.

¿El predio tiene Licencia de Funcionamiento vigente?

Si tiene Licencia de Funcionamiento vigente.

9. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento informa vía sistema al interesado sobre el trámite que debe realizar para dar de baja la Licencia de Funcionamiento y cierra el trámite.

Fin del procedimiento.



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE En Línea

CÓDIGO:

PR-1130-01

REVISIÓN:

3

FECHA DE CREACIÓN:

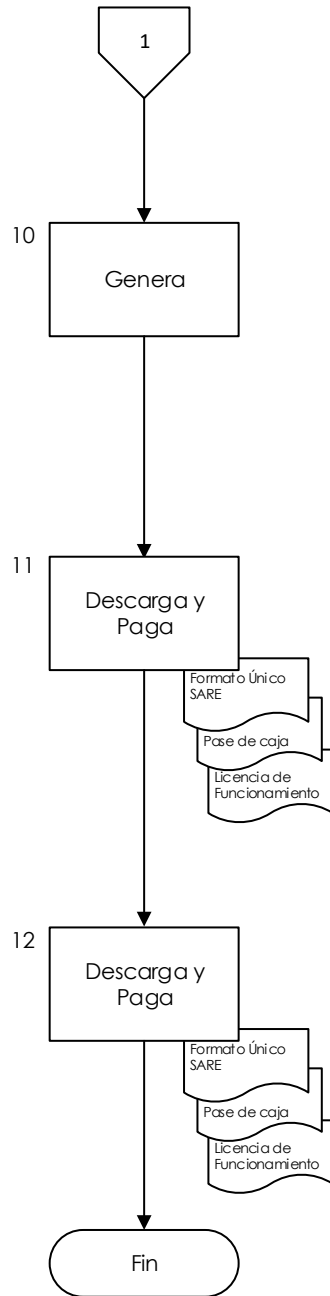
19-05-17

FECHA DE MODIF:

18-05-23

Dirección de Desarrollo Económico

Descripción



No tiene Licencia de Funcionamiento

10. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento general en el sistema el pase de caja para pago por concepto de Licencia Municipal de Funcionamiento tipo SARE. Recolección de basura, y pagos adicionales que apliquen según el giro. (visto bueno de protección civil, autorización ambiental al giro).

11. El usuario descarga el pase de caja y elige el medio para realizar el pago (banca en línea, bancos, tiendas de autoservicio y conveniencia) y notifica vía sistema que el pago ha sido efectuado.

12. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento valida pago, imprime comprobante de pago, genera licencia de funcionamiento y la envía al ciudadano para que éste la pueda descargar desde la plataforma.

Fin del procedimiento.



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE En Línea

CÓDIGO:

PR-1130-01

REVISIÓN:

3

FECHA DE CREACIÓN:

19-05-17

FECHA DE MODIF:

18-05-2023

Políticas:

1. Las solicitudes recibidas vía plataforma de Corregidora en línea se atienden en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 15:30 hrs., si la solicitud ingresa posterior a esa hora se considera su ingreso hasta el día hábil siguiente.
2. Una vez cubiertos los requisitos e ingresada la solicitud vía electrónica tendrán un tiempo de respuesta máximo 24 hrs.
3. Fenecido el plazo máximo de respuesta de 3 días después de recibida la solicitud, se entenderá en sentido negativo la misma.

Requisitos para la Licencia Municipal de Funcionamiento.

- Solicitud SARE (Información en electrónico).
 - RFC o CURP.
 - Dictamen de uso de suelo vigente, compatible con el Giro pretendido.
 - Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla Militar).
 - Comprobante de domicilio del negocio (número oficial, CEA, CFE, TELEFONO NO)
 - Pago de impuesto predial al corriente.
- * Contrato de arrendamiento (en caso de arrendar el inmueble)
* En caso de ser persona moral deberá anexar copia del Acta Constitutiva y Poder Notarial, así como la identificación del Representante Legal.

Responsabilidades :

1. Es responsabilidad del Auxiliar de Licencias de Funcionamiento recibir y verificar que las solicitudes para trámite de Licencia SARE a través de la plataforma de Corregidora en Línea, cumplan con todos los requisitos.

Definiciones y siglas:

SIMMC. Sistema de Información Municipal del Municipio de Corregidora.
SARE. Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
Licencia de Funcionamiento. Documento que acredita a las unidades económicas el permiso municipal para operar.

Normatividad y Documentos Externos:

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Querétaro.
Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.
Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.
Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.
Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora.
Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora.
Acuerdo por el cual se aprueba el Sistema de Apertura Rápida Empresarial SARE.
Ley General de Mejora Regulatoria.
Catálogo de Giros de Bajo Impacto.
Reglamento para el funcionamiento de comercios, industrias y prestación de servicios para el Municipio de Corregidora.

Formatos Utilizados:

N/A